

POLÍTICA SAGRILAF/FPADM

Sistema de autocontrol, prevención y gestión de riesgos contra el lavado de activos, financiación al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva SAGRILAF/FPADM

OMIA identificada con NIT. No. 900.377.085-9, ha diseñado, elaborado e implementado el sistema de autocontrol, prevención y gestión de riesgos contra el lavado de activos, financiación al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva **SAGRILAF/FPADM**, el cual incluye a accionistas, empleados, clientes, proveedores, contratistas – subcontratistas y terceros que intervienen en la cadena de suministros de nuestra Empresa.

OMIA da cumplimiento a la normatividad colombiana y lo dispuesto en la **Circular Externa Capítulo X No. 100-000016 del 24 de diciembre de 2020** emitido por la **Superintendencia de Sociedades**, ha incorporado en sus términos y condiciones su política **SAGRILAF/FPADM**, de esta manera y con las herramientas mencionadas posteriormente generar mecanismos de control y monitoreo con el fin de minimizar y prevenir que la empresa se vea involucrada en actividades ilícitas de LAFT/FPADM.

OMIA cuenta con un sistema de gestión Integrado el cual facilita la gestión del riesgo:

- Código de Conducta
- Manual de procedimiento SAGRILAF/FPADM
- Política SAGRILAF/FPADM
- Matriz de Riesgos
- Metodología Vinculación Alta de Clientes y Proveedores
- Lineamientos y requisitos de CSMA para la vinculación de clientes, proveedores, contratistas o subcontratistas y empleados.
- Procesos Administrativos de Abastecimiento y Almacenes
- Evaluación y Calificación de Proveedores y Subcontratistas
- Consulta de listas restrictivas – debida diligencia intensificada

Así mismo, en el manual de procedimiento SAGRILAF/FPADM menciona el **numeral 5.6. Reportes de Operaciones Sospechosas y otros reportes a la UIAF** reportes de posibles operaciones inusuales o sospechosas detectadas dentro del giro ordinario de los negocios o actividades.

Metodología aplicada es la Norma técnica Colombiana **NTC-ISO 31000 del 2018**, cuya metodología fue tomada como propia para diseñar y elaborar la Matriz de Riesgos el cual brinda principios y directrices genéricas sobre la gestión del riesgo. Igualmente contiene los términos y definiciones, frente a:

- Riesgo, Marco de referencia para la gestión del riesgo, establecimiento del contexto, partes interesadas, valoración del riesgo, identificación del Riesgo, fuente del Riesgo, consecuencias, probabilidad, análisis del riesgo, nivel del riesgo y tratamiento del riesgo

En cuanto a medición y valoración se utiliza una metodología cuantitativa a partir de la combinación de las variables probabilidad de ocurrencia por impacto.

Las actividades de control son diseñadas en equipo con los líderes de las áreas según organigrama establecido.

- Los responsables de implementación de las actividades están en manos de los líderes de cada área.

Los requisitos y criterios mínimos utilizados para identificación de las actividades de control son:

Identificación de los riesgos, causas, consecuencias, análisis, valoración, medición, control y evidencia de los controles, se integran con el fin de generar las acciones de mitigación de estos, responsable específico, frecuencia de seguimiento, controles, planes de acciones, evidencia de control y fecha de actualización de la información documentada. En esta actividad se evalúan los resultados para la obtención del riesgo inherente; posteriormente aplicados los controles se establece medición para obtener el riesgo residual.

- Monitoreo y seguimiento es responsabilidad del Oficial de Cumplimiento, el cual se ejecuta anualmente o cuando se requiera.

OMIA cuenta con un sistema integrado de gestión, programa de inducción y capacitación el cual permite a los empleados estar actualizados por cada uno de los líderes de cada área el cual es ejecutado anualmente.

OMIA establece los siguientes mecanismos de comunicación interna y externa:

Presentación de informes a Junta Directiva anualmente acerca de actualización de manuales, reportes a UIAF, elaboración de información documentada y en general cuando se requiera, los cuales son evidenciados en actas de reunión de junta directiva.

OMIA presenta reportes establecidos por la UIAF a través de la plataforma SIREL o a Entes reguladores externos.

OMIA con el fin de garantizar el monitoreo del riesgo ha implementado los siguientes indicadores:

Indicador de cumplimiento, de cobertura, de eficacia – aprendizaje e Indicador de PGRP – PVE – PGA.

Por lo anterior, OMIA establece esta política para dirigir todos los esfuerzos para una adecuada administración del riesgo de LAFT/FPADM, considerando el marco legal vigente colombiano y las recomendaciones internacionales, especialmente, aquellos que han sido proferidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y por el Grupo de Acción Financiera Latinoamérica (GAFILAT). Promoverá y establecerá una cultura sensible a la prevención del lavado, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva con alcance a los accionistas, Junta Directiva, empleados, clientes, contratistas y subcontratistas y terceros Asociados.

Revisada y Actualizada: Septiembre de 2025



Ricardo Villarreal P.
Presidente / CEO
OMIA